

Montería, Córdoba., 23 de Marzo de 2018

Doctor

JUAN CARLOS RESTREPO

Director General

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario USPEC

Bogotá D. C.

REFERENCIA: SOLICITUD INVERSIÓN PARA ARREGLO UTE DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE MONTERIA Y COMPRA DE VEHICULOS.

De manera atenta en mi condición de presidente de la Junta Directiva de **SINTRAPECUN SECCIONAL MONTERIA** e integrante del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y carcelario **FECOSPEC**, por medio del presente y para agotar requerimiento previo para incoar acciones judiciales, me permito solicitar se destine el presupuesto necesario y se contrate para que se arregle en debida forma la **UTE** del Establecimiento Carcelario de Montería, dado a que las malas condiciones del sitio, no existe batería de sanitarios, el piso es en tierra generando violación de derechos humanos, de igual forma recordarles que existe fallo de tutela del Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Montería, fallo de fecha 3 de octubre de 2017, Radicado bajo el número 2017-00075 promovido por el suscrito, donde se les ordena el arreglo total de los vehículos lo cual hasta la fecha no se ha cumplido, pese de existir una acción judicial de desacato e incurriendo en el delito fraude a resolución judicial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invocamos como argumentos de derecho la Constitución Política de Colombia en sus artículos; 13, 23, 25, 29, 53, 93 y 113, la Ley 65 de 1993, la ley 1709 de 2014, el Código Penal.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la calle 39 No. 18-39 Barrio San José, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Montería.

Cordialmente,



EDUARDO VILLERA TOLEDO
Presidente Junta Directiva
SINTRAPECUN SECCIONAL MONTERIA
CC No. 78.693.724 de Montería

Copia:

Director General INPEC
Comando Superior
Procuraduría General de la Nación
Ministerio de Justicia
Contraloría General de la República